

Boletín de la Liga Uruguaya Contra LA TRATA DE BLANCAS

Redacción y Administración:
18 de Julio, 1932

ABRIL DE 1932

Año 1 - Número 2

La Parodia de una Ley

Bebemos amargura de bien todos los días.

Imprecamos contra la muchacha débil o tonta que se dejó engañar y el Estado, Juez rígido en su moral severísima, encierra en el Buen Pastor, a una muchacha que a los 16 años creó en el amor y sigue a un hombre, y lleva a la cárcel a una chiquilina de 13 años, que no sabiendo qué hacer con su hijo, le aboga y le echa a un báffio, mientras que pasea por la vida sus hazañas de fatuísimo donjuanesco, el raptor de muchachas, y queda en el silencio el nombre del encanallado que dejó su hijo llorando de hambre y de frío sobre las rodillas frágiles de la madre abandonada.

Así se legisla en mi tierra, Leyes de hombres — hechas para condenar mujeres.

¿Y se dice, que tenemos una ley represiva del proxenetismo? En otra parte de la ciudad, mientras las pobres mujeres compradas o cedidas como reses de matadero se amontonan en las bodegas de tercera, los lumbinosos propietarios de la hacienda, pasean en cubierta de primera su erupulosa insolencia y reciben su oro cobrado en la luxuria y la impiedad.

¡Ay! del hombre que robe por hambre o hiera o mate por amor o por odio: la ley árida de venganza la policía satisfecha de autoridad, los jueces deseosos de justicia, perseguirán al culpable como el cazador al ciervo jadeante — pero — si se roba la honestidad de una mujer, si se aventra la dicha de una muchacha y de un hogar pobre, si se hace trizas su alma.

¿Qué puede importarle esto a la sociedad, a la ley, a la policía o a los jueces? ¡Allá ellos por tonta! — pero, tonto no llama la ley, al avaro que acumuló oro que el robo le llevó tanto no es, el que, hizo el daño y despierto el odio o dió punto a su Kármá, como tonto no es el proxeneta, que ha logrado para su delito creden-

cial de inmunidad, en la ridícula parodia de su deportación, que le señala un viaje de regreso a su patria, señor de su pueblo con la opulencia del dinero cobrado en los padecimientos, y las angustias de muchachas que podían haber seguido siendo honestas, sino hubieran sentido hambre de pan o de amor.

Pero, si acaso el proxeneta ama el Uruguay, más que su propio país — puede volver. La ley no tiene en cuenta las dospasas del proxeneta. Una coima prudencial y el proxeneta regresa desde el puerto más próximo.

Tien aún más prerrogativas el proxeneta. El ladrón aprehendido, restituye a la víctima los dineros robados en tanto queda cárcel aguarda para él disciplinas en el trabajo dignificante y remunerador, pero el proxeneta, que exige a las pobres prostitutas como promedio \$ 250 semanales, el proxeneta que robó dinero, paz, amor, salud y felicidad, él, ¡nada debe restituir! La ley no dictamina disciplinas para él!

Nosotros preguntamos: «La hija ajena es menos mujer que la propia?»

¿Cómo entonces los legisladores no sintieron más indignación, no dieron más justicia con que condenar los delitos cometidos con éstas pobres criaturas hambrientas de pan o de amor?

«Cómo tanto ira y tanto en como cuando el novio o el marido, simplemente abandonan a la hija propia?»

¿Qué distinto duele el rasguño en la carne propia, que la herida en la ajena? Es preciso que en la mente del legislador, entre la conciencia de su complicidad, en las contemplaciones de una ley de parodia:

Solo una ley sin restricciones ni simulaciones de severidad puede terminar de una vez con este vergonzoso y acusador estadio de cosas en que vivimos.

El proxeneta no ha amado

el trabajo, no ha conocido la piedad y solo codicia, el dinero. Explotando estas tres posiciones psicológicas del proxeneta, es que debe redactarse una nueva y sonora ley represora del proxenetismo. El proxeneta debe aprender en los trabajos forzados siempre más benignos que las angustias de la forzada prostitución que la diaria labor, es la verdadera fuente de regeneración y del dinero. Debe aprender también, que así como los salarios mínimos, las cooperativas, las jubilaciones, etc., representan las participaciones de los colaboradores sobre los beneficios obtenidos, las prostitutas colaboradoras con su dolor, con los vejámenes de la sociedad, con las poidredumbres de su propia carne por delitos del hombre, tiene derechos a recibir su migaja de piedad social, o casi dijéramos de justicia, por eso, la nueva ley, cuidará ordenar la interdicción de los dineros del proxeneta, de los que serán las prostitutas explotadas las primeras beneficiadas, en tanto que otra parte se distribuirá entre el denunciante y la Instrucción Pública. El denunciante debe percibir su remuneración en el beneficio de estimular la cooperación social, contrarrestando la cítrima del proxeneta y la Instrucción Pública, ya que, en la elevación de las categorías intelectuales se elevan eficazmente las categorías morales.

Trabajos forzados e interdicción de bienes con destino a las víctimas, a los denunciantes y Instrucción Pública:

he aquí las medidas fundamentales que deben sintetizar toda la legislación represora del proxenetismo.



UNA INSTITUCION

INDIGNA

DE LA CIVILIZACION

MODERNA

La prostitución reglamentada

por PABLO GEMAHLING
profesor de la
Universidad de Estras-
burgo, Presidente de las
Ligas contra la Inmoralidad
en Francia y Vice-
presidente de la Federación
Abolitionista Interna-
cional.

su manantial más seguro y permanente.

De aquí que la cuestión de la prostitución merece más que otra alguna el primer puesto en la política social.

Y que en lo que venimos en nuestro país. Después de más de cincuenta años nuestros Estados modernos han adoptado ante esta cuestión una actitud diferente de la que toman para combatir los azotes llamados tuberculosis, cáncer, alcoholismo, etc. No toleran la tuberculosis y toleran la prostitución. ¿Por qué?

Han imaginado que la prostitución es un mal ante el cual por mucho las gentes honradas han guardado respetuoso silencio, y ello es precisamente porque en los medios sanos no se osa o no se quiere hablar de un mal, que solo puede subvir propagarse con la complicidad de la sombra. Por lo que a nosotros toca no creemos en modo alguno faltar al respecto que nos merecen nuestros oyentes, atacando resueltamente y a plena luz del día. La luz dispela todos los prejuicios y todos los equívocos que a sabiendas se mantienen en torno a esta cuestión. Por nuestra parte no cesaremos de denunciarla y de combatirla hasta que haya del todo desaparecido, así por el respeto debido a la mujer y al niño como a la misma civilización.

Es pues,

la reglamentación, un azote social, como quiera que tolerando que se haga de la mujer objeto de comercio se la mantiene en la condición de esbarrio humano y de instrumento de placer. Es además una escuela de desmoralización completa para la juventud que se precipita al libertinaje más desenfrenado. Constituye en fin, una plaga física no inferior a la tuberculosis, pues las enfermedades venidas con los tremedos estragos que ocasionan, allí tienen

Mi país llevará ante la historia, la gran responsabilidad de la instauración de ese régimen abyecto, ya que fué Napoleón su organizador principal.

que lo propagó en todos los países donde llevó sus ejércitos y su influencia.

¿Qué triste ironía! Los dueños y explotadores de las casas de tolerancia pública! Bien que monstruoso e incalificable en el derecho, este sistema que descansa sobre la vigilancia de la policía y de los médicos, no ha provocado una vigorosa corriente de oposición, y en cambio ha fomentado la trata de mujeres y niños. Existe en efecto, desgraciadamente, una conexión íntima entre la trata de blancas y las casas de tolerancia. El

Una Institución indigna de la civilización moderna

(CONTINUACION)

personal de que éstas se abastecen es esencialmente pasajero: el vicio contra natura, es veleidoso y para satisfacer la clientela, la mercancía humana debe ser frecuentemente renovada. Así se asiste a una verdadera caza de la mujer, sin llamar mucho la atención de los profanos, los recolectores y proxenetas, organizan taimadamente sus redes de trampas, visitas, anuncios etc. Mil medios se ponen en juego para corromper a las doncellas, seducirlas, sequestrarlas. El señor Ministro Jarpar, ha declarado ante la Sociedad de las Naciones, que todas y reclamando la protección del Estado, las casas de tolerancia practican la sinvergüenza, sil-rib, blanca ha-mc la más odiosa trata de blancas.

Por lo demás la Comisión Inquisidora nombrada por la Sociedad de las Naciones ha llegado a las siguientes conclusiones: La trata de mujeres es activismo donde quiera que hay casas de tolerancia, en tanto que ha casi desaparecido por completo en las regiones, donde la abolición es un hecho adquirido. En tanto que las naciones conserven el régimen de la reglamentación, la trata no podrá ser por completo desarraigada; son por tanto nuestros países reglamentaristas responsables de que sobreviva la peor de las esclavitudes de los tiempos modernos: el tráfico con la mujer y el niño.

Si los promotores de la reglamentación acariciaban la esperanza de extinguir la inmoralidad, la experiencia demuestra que se han equivocado torpemente.

Todas las formas de inmoralidad coexisten con las casas cerradas y las mujeres con cédulas. Asistimos a una florecencia fabulosa de la prostitución clandestina.

¿Y cómo podría ser de otra manera? Dando bajo ciertas condiciones la investidura oficial a la prostitución. El Estado justifica el libertinaje y lo autoriza ya que no lo prohíbe. El pacto reglamentario se hace insuficiente a no tardar para los clientes de las casas reconocidas. Hay oficinas secretas que se encargan de proporcionarle el manjar suplementario apetecido. Las asiladas inscriptas en los registros municipales y munidas de su cédula especial de identidad se valen de ella como del reconocimiento de una actividad legítima, como del permiso le casa. Júzquese en efecto de la ineficacia de las cédulas: 300 son apenas las mujeres vigiladas en Bruselas; en tanto que corren 10 o 15 mil en plena libertad. La reglamentación aplicada a las mujeres asiladas profesionaliza aun el vicio accidental y ocasional: las mujeres denun-

ciadas o sorprendidas, privadas de los derechos elementales que no se niegan a los más grandes criminales, no pueden defenderse. No hay para ellas apelación posible a revisión o al abogado. La mujer inscripta queda colocada en un rango social, y de una debilidad tal vez momentánea y pasajera, que halla su explicación muchas veces en la miseria o corrupción de nuestros medios sociales, la intervención de los Poderes Públicos hacen una ruina definitiva, consagrando la caída de seres que bien pudieran haberse regenerado si a tiempo se les hubiese tendido la mano.

Toda la organización de la reglamentación tiende en definitiva a ahondar y propagar la inmoralidad, en vez de circunscribirla y limitarla. Queda como el padrón de ignominia más caracterizado ante el verdadero progreso social, perpetrado en nuestros medios que se llaman civilizados, una esclavitud más repugnante y subversiva que todas las de la antigüedad.

La Sociedad de las Naciones acaba de proclamar la carta de emancipación del trabajo, y quisiera yo, que hiciera grabar en letras de fuego sobre las puertas de todos nuestros establecimientos industriales y comerciales y otros: "El trabajo no debe ser considerado como una mercancía". Pero, hoy, al lado de esta fórmula de salud para la humanidad, nuestros pueblos continúan admitiendo otras, a saber, que las mujeres pueden ser puestas en el comercio como objeto de negocio.

Que flagrante contradicción! Sólo me la explico atribuyéndola a esta causa: son los hombres los que se aprovechan de la reglamentación del vicio, vergonzoso y las mujeres son las víctimas de la odiosa sobrevivencia de la prostitución de la mujer que nos ha legado la época de los bárbaros.

¡Ah! Si una clase de hombres fuera perseguida, si algunos creyieran que se les menosvalía, en algunos de sus derechos, tiempo haría que la revolución hubiese surgido y un vigoroso movimiento de oposición hubiese barrido las injusticias reales o aparentes; pero en el caso que estudiamos, se trata de las mujeres...

Claro es ello, que no se impedirán jamás las debilidades voluntarias, pero puede reducirse cesando de proveerlas oficialmente. Basta para ello, suprimir definitivamente y totalmente, la explotación oficial del libertinaje, tras el cual se oculta y crece un capitalismo formidabil, al cual muy bien harían en atacar los socialistas.

Al discutir seriamente la cuestión, no se hallan adversarios ni dificultades de tono

en el orden, todo el mundo está de acuerdo sobre la falsedad y perjuicio de la doctrina reglamentista. Mas la oposición surge sorda y tenaz, cuando se habla de los hechos, intereses poderosos cierran el camino de la liberación. Se pretende en nuestras ciudades edificar la moralidad y el buen orden con esos laboratorios de lujuria, y de las peores degradaciones, manantiales de desmoronización profesional, para los mismos empleados de la policía. Lejos de asegurar la salvaguardia, son más bien esos lugares, el origen primero y la razón última del desorden y de la pública inmoralidad.

No arrojaremos la piedra sobre las mujeres relegadas a esos otros, no son solas en llevar el peso de sus faltas. Asistimos con demasiada indiferencia a esta esclavitud del sexo y de la clase — pese son sobre todas, las mujeres del pueblo las así tratadas — esclavitud que es una vergüenza para nuestra civilización, ya que no puede existir sino merced al farsesimo en las clases burguesas, que sabiendo que sus hijas serán preservadas, se inquietan poco de la caída de las otras.

Error psicológico, monumento del arbitrio administrativo, a la reglamentación de la prostitución es aún la contra educación así erigida en sistema.

El Estado, el Instituto, los padres se esfuerzan en basar la educación de la juventud en el respeto, así mismo y a los demás, sobre la integridad moral.

Al mismo tiempo, los Poderes Públicos, abren casas de disolución, cuya existencia conocen todos los estudiantes de nuestros establecimientos secundarios y universitarios, todos nuestros soldados y el fervor de las pasiones tebaces los llevará por desgracia, a dar razón a los Poderes Públicos ante los que sus educadores.

¿A qué educar estos hijos y enseñarlos a dominar sus instintos si la autoridad se encarga de procurarles ocasiones de perversión?

Para luchar eficazmente contra el alcoholismo se ha tenido por bien disminuir y anular su consumo, para luchar contra la inmoralidad, se ofrece y se multiplican las guardias infames. No es esto destruir las bases mismas de la educación? La prostitución es un mal, pero es un mal peor cuando los Poderes Públicos la organizan.

Si pasamos a los argumentos de la higiene por los cuales el nombre de la salud pública se pretende legitimar el régimen reglamentario, no dudamos que nuestras prece-

dentes comprobaciones y conclusiones hallarán nueva confirmación. Sábase que las visitas médicas que dos veces por semana son obligadas las prostitutas, no pueden ser certeza de la inocuidad del sujeto.

Por otra parte, con demasiada frecuencia las contamadas ya espontáneamente, ya por orden de sus dueños, apestan a subterfugios y trampalos que encubren momentáneamente las apariencias de la enfermedad. Además tengan presente, que un solo contacto basta para inocular el germe virulento y que son muchísimos los clientes a los que una mujer deberá satisfacer cada día. Y en fin, a que se reduce un régimen sanitario que no llega a extender su inspección más que a una decena o veintena de mujeres capaces de inocular las enfermedades venéreas, pues las menores escapan ordinariamente a la fiscalización y bien se sabe que representan una porción importante, de prostitutas y que son las más perjudiciales siendo a la vez las más audaces y las más hábiles para substraerse al tratamiento forzoso. Y sobre todo nadie ignora que los hombres que frecuentan los prostíbulos por nadie son inquietados y transmiten impunemente a sus compatriotas, a otros clientes, a su familia, los gérmenes mórbidos que llevan consigo.

Tal institución no puede ser mirada desde el punto de vista higiénico, sino como una vasta parada de profilaxis sanitaria. Y las apariencias de seguridad que presenta-se garantía que presenta-se garantía que rehuyen la paternidad si consiguen seducir a una doncella honesta y la enfermedad, si se entregan a una aislada clandestina, agravan más por la ilusión que crean el peligro de la contaginación. El profesor Bayet, con toda su autoridad, ha resumido en estos términos el valor de este régimen: "Se empieza a comprobar que es no sólo inútil sino perjudicial... Es sólo una fachada que, cuando ha caído, nos admiran de que tal triste vestigio del pasado haya podido durar por tanto tiempo".

La reglamentación como medida de defensa sanitaria ha fracasado radicalmente. Es que no pasa evidentemente de un falso dogma. Se dice: la prostitución es un mal necesario, hay que hacer por encarcelarlo, en la localidad, ilimitándolo. Los que así hablan se han olvidado de que la prostitución venal, es un mal, más extendido de lo que se cree. No es una reducida partida de mujeres, vivianas las que hay que obligar a tratarlas. Hay que tener en cuenta la ingeniería, más a delincuentes y apli-

cables remedios físicos y morales. En una palabra, para ser eficaces las medidas preventivas y curativas, deben tener la misma amplitud del mal. Toda otra cosa sería pura ilusión. Así lo han entendido la mayoría de las naciones civilizadas y nosotros, que nos preclamamos complacidos de ser los campeones del derecho, de la justicia y de la libertad, habremos sido superados en este terreno por todos los grandes países, que en la actualidad han suprimido la prostitución reglamentada Inglaterra, Holanda, Escandinavia, Dinamarca, Rusia, Alemania misma en 1927. Alemania que es el país de los Poderes centralizadores a todo trance, hecha a reglamentar en todos los órdenes, toda la América del Norte, una parte de la del Sur, muchas grandes ciudades de la China y del Japón. Vuestro gran puerto de Amberes, tuvo en 1925 el arranque de suprimir las casas de tolerancia y según me enteró, Turquía, el país de los harenes y de la presión de la mujer acaba también de extinguir esta lacra de su juego. La abolición no es por tanto una utopía, sino es para los cerebros retrógrados de nuestros intendentes Municipales. ¡Qué lección! ¡Qué humillación para Francia republicana y para Bélgica democrática!

La cuestión está bien decidida, por la opinión casi unánime del mundo civilizado, y por la experiencia que ha demostrado los resultados excepcionales de tal reforma.

Los reportajes abolicionistas proporcionados por Holanda, Colonia, Checo Eslovaquia, bajo la demanda de la Comisión Inquisitorial de la Sociedad de las Naciones, establecen que la trata de mujeres se basa en la existencia de las casas de tolerancia y de la supresión de ellas ha llevado de muerte la trata infame. En Strasburgo la administración se felicita de la abolición que ha saneado el ambiente, así para los militares como para los elementos de la población civil.

El señor Van Canwaela, Intendente de Amberes, me escribe que la clausura de las 13 casas de tolerancia de esta ciudad, ha producido resultados excepcionales desde el punto de vista sanitario y moral. Y podría continuar la enumeración sin nota alguna discordante. Los médicos reglamentaristas desde hace 50 años, se han alistado en su mayor parte al abolicionismo. Nada en esta materia como la declaración solemne que la "Unión Internacional de las Ligas Antivenéreas" hace sobre el particular. A este ella representada en el último Congreso por 21 delegados de otras tantas naciones, todos sifilígrafos distinguidos al frente, el profesor Bayet en

Bruselas.

He aquí lo que juzgan desde el punto de vista higiénico de la prostitución reglamentada organizada por los Poderes Públicos: "Considerando que la reglamentación no ha en época alguna ni en ningún país alcanzado a limitar los desgastes físicos de las enfermedades venéreas, la Unión Internacional de las Ligas Antivenéreas aconseja la supresión de la reglamentación de la prostitución".

El eminente patriarca Dr. Bayet, iadia en una sesión celebrada en este mismo recinto: "La reglamentación es la vergüenza de la medicina social. Después de 1919, hemos luchado contra el azote veneno, no, por la reglamentación del libertinaje, sino por el empleo de los métodos de libertad, de persuasión, por la multiplicación de los dispensarios y el mal va disminuyendo en las 9/10 partes".

Son estos resultados bien definidos, decisivos, concluyentes, hay pues en consecuencia que abolir la organización oficial del libertinaje venal.

Los adalidas del abolicionismo, se preocupan menos de hallar la fórmula constructiva, que debe reemplazar, que de destruir el régimen odioso. Es evidentemente, porque la supresión del sistema reglamentario, por sí mismo es un progreso de perfeccionamiento social. Mas ya la experiencia nos ha dado a conocer más claramente las necesidades implacables de la vida social, es de todo punto necesario, indicar a grandes rasgos, siquiera la reforma que ha de acompañar la abolición.

Es la abolición, el punto de partida de toda una obra de construcción basada sobre el derecho común y que reprime los atentados contra la moral, sin distinción de sexo sean perpetrados por los hombres o por las mujeres. Desde que desaparezcan de los reglamentos municipales las cláusulas organizadoras de la prostitución como servicio público, la ley, el código penal, puede ser aplicado sin vacilaciones ni reticencias. En virtud de los principios del derecho, son considerados como delitos punibles, el hecho de tener secretamente una casa de perdición, entregarse al proxenitismo, así como la trata de blancas y niños sin distinción de edad.

Para proteger más eficazmente a las mujeres y los niños una policía femenina contribuye ventajosamente a la vigilancia del servicio de orden. Los 17 países que han instaurado completamente este régimen pueden proporcionar los frutos de tan preciosa experiencia en sus dominios.

Recuerdo que en 1891, un gran congreso antiesclavista se reunió en Bruselas. Razón será que para el Centenario de nuestra independencia nacional, realicé en nuestro propio territorio, la liberación de las mujeres, a las cuales se rehusan aún el derecho de igualdad moral. Esta contradicción viviente, he aquí la

vergonzosa ignominia que deshonra aún a Bélgica y a Francia.

Hemos suprimido la esclavitud de los negros. No ha mucho suprimimos la de las blancas, que es tal vez el de la raza blanca, en una ciudad del Este de Francia, la propietaria de una casa de tolerancia, no sea por cierto una negra, los clientes son hombres de color y las prostitutas blancas. Pongamos manos a la obra, seamos las que seamos, para ver triunfar esta cruzada de los tiempos modernos, que tiene en su favor las adhesiones entusiastas de todos los grandes belgas en el pasado. Los Federicos, los Julios Legeune, los de la Laveleye, los Edmund-Picard han ya pasado.

Se trata de una cuestión de derecho natural, de un deber de conciencia, de una obra de justicia y fraternidad, de una medida de higiene; no puede provocar distinción de criterios, ha de unir forzosamente a todos los hombres de buena voluntad: los educadores consecuentes de su responsabilidad y de mentes cruel que ese azote arroja a sus esfuerzos, por conducir la juventud a una vida pura, generosa, útil, fecunda; las mujeres que se dan cuenta, de los ultrajes incessantes que esta institución inhumana infiere a su sexo, ultrajes inferidos a una categoría de mujeres, pero que recaen en definitiva sobre todas; los socialistas, cuyo programa provee a la explotación del hombre por el hombre y que si son lógicos no han de tolerar la explotación de la mujer por el hombre. Los cristianos, en fin que no pueden admitir que después de 20 siglos de cristianismo, se haga escarnio hasta tal extremo de la dignidad del hombre y que tan cínicamente se maltraten las almas y los cuerpos.

Acabáis de poner en entredicho, la venta de una sola copita de alcohol para la bebida y os lo alabo, porque el alcohol es un veneno para el pueblo. Más sed lógicos, y no permitáis que se envenene vuestra raza en los lupanares oficialmente autorizados, en todas o casi todas vuestras ciudades.

Echad fuera de vuestras moradas, la gangrena física y la podredumbre moral que pula en esas malditas casas de tolerancia.

No seamos sordos a su voz y de la conciencia reclamando unánime la abolición.



Liga Uruguaya Contra La Trata de Blancas

AVDA. 18 DE JULIO 1313

Un refugio para mujeres desamparadas

Elocuente gesto de las monjas "Oblatas del Santísimo Redentor"

La Liga Uruguaya Contra la Trata de Blancas, para completar su labor necesitaba un refugio donde amparar a las desventuradas criaturas, a quienes, la maldad o la inconsciencia de los hombres y la fuerza avasalladora y sin control de sus deseos por un lado, y la falta de preparación para la vida y el desamparo, por otro llevan al doloroso y miserio vínculo la prostitución. Necesitaba un refugio para protección y regeneración, no una cárcel que veje, condena y castigue, un medio de fortalecimiento y no de embrutecimiento.

Los Estados Unidos de Norteamérica, con ese maravilloso sentido comprensivo de la vida, han creado, dependientes del gobierno instituciones en cada Estado, denominadas Escuelas, donde las muchachas son internadas, a fin de proveerlas de medios de defensa de su vida física, moral y material, y en así, como criaturas que ingresaron bajo la categoría de prostitutas y muy descasadas, han salido, unas para constituir un hogar honrado, otras, ingresando en la Facultad de Pensylvania, despiertas de haber hecho su bachiillerato en la "Escuela", y muchachas han vuelto a la vida para ganarse con honestidad y valentía su vida diaria. Es preciso ver, el contraste de las fotografías de estas jóvenes al egresar, o algún tiempo después, acompañadas de su esposo e hijos, y las fotografías de ingreso, con sus fisionomías hurañas, desalidadadas, cargadas de rencor y de vicio.

En el Uruguay, el gesto de las Monjas Oblatas del Santísimo, viene a representar junto a su piedad infinita por la desventura de éstas desposeídas eternas, una elocuente lección para el Estado, que mira con una indiferencia illena de culpabilidad este tremendo y doloroso problema de la prostitución, sin otra actitud que la de una vengadora e intolerable prisión, sin luces que levantan su espíritu a la claridad magnífica de su redención.

Es acusador, que sean las "Corporaciones Religiosas"

quien haya demostrado comprender y sentir este avasallador y tremendo problema, que va, día a día, destruyendo hogares y abriendo proselitos.

Las Monjas Oblatas del Santísimo Redentor, han ofrecido la Liga Uruguaya Contra la Trata de Blancas, una casa refugio para las muchachas perdidas, para las muchachas a quienes nadie se preocupa de inculcar la dignificación del trabajo y el heroísmo del amor. Estas piadosas religiosas, tienen sus reglamentos redactados en la misericordia y la dignidad. No hay castigos, ni insultos, golpes, ni prisiones. Darán amor, dulzura, trabajo, instrucción y higiene, haciéndoles el camino de su fortalecimiento y redención, asociándose así, en forma harto beneficiosa a esta campaña de saneamiento moral que con tanta ponderación, entusiasmos y amor ha iniciado la Liga Uruguaya Contra la Trata de Blancas.



Ecos de la 1a Asamblea General de la "Liga Uruguaya contra la

Trata de Blancas"

Renovación de las Autoridades

Los Sres. Nogués y Bo-

tías fueron nombrados miembros honorarios.



En la Asamblea General realizada por la Liga Uruguaya contra la trata de blancas se procedió a la elección de la nueva Comisión Directiva obteniendo una mayoría de 56 votos la lista integrada por las siguientes personas:

Presidenta, Dra. Nyila Molinari Calieros; vice presidente Dr. Segundo F. Santos; secretarios, Bachiller Raimundo Abella y Dr. Máximo Halty; pro secretario, Dra. Sara Rey Alvarez; tesorero señor Carlos Nogués; vocales, Dr. Baltasar Brum, señorra Cira de Vicente, señor y señora Balloc, señor Mario Vaz Ferreira, señor Delfimilis, señora Elena Rossi De Iuchi.

La Comisión Investigadora quedó integrada por los señores Vignoli de Pastorino, señora Viera y señor Bottiás. Por delegación de los asociados y Dra. Rey Alvarez, Dra. Molinari Calieros y señor Nogués en representación de la Comisión Directiva. La Comisión de Inmigración fué integrada por los señores Delfimilis y Abella y las señoras Labandera, Buero Sloader y Trochi Riso. Leída la Memoria del año 1931 fué aprobada sin observación, tributándose a continuación por la Asamblea y por motion de la señora Elena Rossi Delluchi un voto de aplauso a la Presidenta por la intensa labor realizada. En el mismo acto la asamblea por unanimidad de votos proclamó miembros Honorarios de la Institución a los dignísimos y meritorios asociados señores Nogués y Bottiás.



Liga Uruguaya Contra La Trata de Blancas

AVDA. 18 DE JULIO 1313

DESDE EL TEMPLO DE ARGOS

LA CORRUPCIÓN POLICIAL

Transcripto del diario "El Debate"

Es un caso notable, digno de la atención del pueblo, la beatífica quietud en que se sumió todo el instituto policial, desde que, debido a su probidad, honradez y valentía, fueron destituidos Nogués y Botías.

Cesó toda campaña tendiente a reprimir el proxenetismo y la entrada de rufianes al país. Poco a poco los hoteles se fueron llenando de "maquereaux", invitados por un señor "moreno" a que regresaran desde Río de Janeiro, donde estaban la mayoría, garantíndoles la muñeca y la protección de un señor "dáftino" y malvado si los hay, mediante el modesto pago de \$ 300, para que la policía no los vieras desembarcar y \$ 100 por mes para que no los vieras residir en la tacita de plata.

Efectivamente, todos regresaron, se instalaron y se reanició el tráfico más infamante, más canallesco, más vergonzoso, bajo la protección de una policía voluntariamente ciega, a quien se le había enseñado de antemano que la honradez, la lealtad y el cumplimiento del deber, son berrones que exige la inmediata separación del puesto.

La policía siguió ciega y muda. A los crímenes cometidos por rufianes y proxenetas, crímenes de lesa humanidad, se agregaron después las otras clases criminales. En investigaciones todo es una balsa de aceite. Allí mismo se sabe positivamente que aunque el Ministro del Interior cambie, en cambio el jefe queda. Una telefonada desde algún salón de quinzelas, es casi omnipoente.

¿Por qué, señor, por qué queda siempre el confiado? ¿Por qué ningún crimen se descubre? ¿Dónde están los asesinos de Pardeiro, el hombre de los "hábiles interrogatorios"? ¡A lo mejor lo sabe el viejo!... ¡Quizás quería comer demasiado! ¡Quién sabe!

Ahora la asociación se amplió: rufianes, talures, proxenetas, quinzeleros y... puestos de frutas y verduras donde, además de vender la fruta permitida, se vende la prohibida y se hacen cosas estupendas bajo la beatífica protección de las comisarías. Es inútil quejarse. En las mismas comisarías contestan: ¿Qué quiere que haga? En cuanto uno toma medidas, vienen contra órdenes de arriba. El ham-

pa es omnipoente: sus votos bastan para elegir un representante del pueblo (!) para elevar a la cumbre a la muñeca omnipoente. Si el presidente de un club deportivo del barrio Copiapo es un asesino, ¿cómo serán, señor, los que todavía no llegaron a presidente de comité? ¿Qué puede esperarse de una policía sometida al taifa de barrio?

¿Qué hace la Jefatura de Policía frente a todos estos hechos vergonzosos, indignos de una nación americana y civilizada? Negar, negar hasta que un accidente callejero pone de manifiesto su absurdísima incapacidad para manejar el instituto policial, que debiera ser salvaguardia y garantía de las personas decentes, del pueblo verdadero, de la república, y no guardia, madriguera y sostén de la lepra social constituida por todas las clases criminales.

Negar, negar, negar para no reconocer su absoluta incapacidad. Negar para no salir de su criminal inacción. Negar y pedir pruebas... ¿Qué cree el jefe de policía? Que el pueblo tiene ahora que crearse otra policía privada para llevar pruebas a fin de que la policía oficial proceda. ¿Acaso ignoraba la Jefatura la presencia en Montevideo de Rubinstein? ¿Acaso ignora que las confiterías más céntricas, los cafés, los balsemarios están repletos de rufianes y proxenetas?

Desde que el jefe se hizo cargo de la Jefatura, el valor de la policía es un 0. Los criminales escapan (hay intercambiados en que escapan), los rufianes entran al país, y no sólo entran, sino que se convierten en sus verdaderos amos y señores. ¡Desgraciado aquél que suscite la ira de algún rufiano o criminal de alta categoría! Un golpe de teléfono a la "muñeca"... y la policía ya buscará pruebas para detener al inocente y a la persona honrada. Ya lo molestará suficientemente como para hacerle la vida imposible. Ya lo someterá a "hábiles interrogatorios", delicado eufemismo y simbólico nombre moderno de paliza, tormento y tortura.

La Cámara nombra Comisiones investigadoras; los cargos, a pesar de lo difícil que es esta tarea, se comprueban ampliamente. Pero el jefe que es, queda tan fresco, tan inac-

tivo tan complaciente y tan...

Las leyes de represión del proxenetismo son inútiles; sólo sirven para los que tienen influencia política lucren con sus disposiciones. La ambición, el dinero, cuando no otras cosas que no queremos mencionar, dominan al hombre.

Es necesario derogar las leyes vigentes, por inútiles, y porque promueven esta corrupción sin nombre. Es necesario derogarlas y dictar otras en su lugar, que establezcan la confesión clara y llana de los bienes de los rufianes y proxenetas, en favor de la Asistencia Pública y un buen porcentaje para el denunciante del rufián y de sus bienes. Esto, indudablemente pondrá en actividad a las policías. El dinero robado, no se devuelve a sus dueños y es quitado al ladrón! ¿Por qué entonces, no se deberá quitar el dinero al rufián, dinero arrancado a la vida, a la sangre, al dolor, a la vergüenza, al deshonor, de pobres mujeres engañadas, seducidas y esclavizadas, para devolverlo a la sociedad a la que fué robado? Y hay que agregar en la nueva ley un artículo más: que el rufián se lo condene a una buena temporada de trabajos forzados, para que le tome el gusto y sirva su miserable vida para algo útil a la sociedad en cuyo seno pretenden entrar.

Las malas policías, los rufianes, y los políticos corrompidos son los únicos que defienden la legislación actual y rechazan la única y verdaderamente represiva que abatiremos. Es necesario que el pueblo aprenda distinguir a sus malos pastores.

Nidia Mollnari Calleros.

Como ha evacuado la Policía

las tres preguntas que
desde "El Debate"
formularámos al Minis-
tro del Interior

del Oficial que recibió una coima?

El hecho de que un Oficial detenga a alguien sin darle entrada es gravísimo, porque en esta forma a pedido de cualquiera, rufian y proxeneta se quede detener a una mujer inocente y cometer cualquier tropelía con ella — como el caso aquél de la seccional de Millán — y cuando no, entregarla a un mercader de esclavas ya que, como no se le ha dado entrada oficialmente, ningún rastro quedará de ese delito.

Por otra parte, Investigaciones tan facilmente consigue declaraciones a fuerza de golpes, que identificado el origen del dinero entregado por el Oficial, entregado por el hombre alto, grueso y de gris?

Sabe también el Ministro del Interior Dr. Legnani que, ampiando nuestras declaraciones hemos informado al Inspector de Zona Sr. Raúl Moratorio, sobre la ventaja o mejor necesidad de que practicara un inventariado en los sótanos del aludido café de la calle Rondau, donde tan considerable hacían su negocio el empleado policial y el hombre de gris, y donde puede que llegaran a ver la luz, sacados de la tenebrosa oscuridad de ese sótano, muchas cosas, que habrían de dar claridad, al famoso asunto de la Aduana, que tanto apasiona al Senador Minelli.

Sabe también acaso que el mismo vendedor ambulante fue puesto en libertad momentos más tarde a requerimiento de un Sr. que viene a buscar a tal vendedor que tampoco se anotó quien era ese Sr. que gozaba del privilegio de libertar a un arrestado por su propio requerimiento sin dejar la responsabilidad de su nombre siquiera?

Hay en este hecho dos máximos delitos que documentan tal como a diario lo afirma la Prensa honesta e independiente de Montevideo, la desorganización de nuestra policía y la impunidad en que quedan sus desmanes.

¿Qué organización tiene nuestra policía que, arrestado y maltratado un sujeto, la sosedicha institución no deja constancia del delito en sus registros? ¿Es que acaso se quiso reservar lugar para asentir la infracción?



Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta Directiva pone en conocimiento de todas las mujeres que directa o indirectamente son inducidas u obligadas a la prostitución, que dicho Comité recibirá las denuncias correspondientes en la casilla de Correo 694 a fin de organizar la protección y defensa a que haya lugar y en la Sede Social calle 18 de Julio 1313.